

**INVITACION**

**No. OM-INV-CESPT-009-2018**

**"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OFICINA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT)"**

---

**SESION DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30** horas del día **01 de octubre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Invitación **No. OM-INV-CESPT-009-2018** referente a la **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OFICINA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT)"**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia

para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Invitación No. **OM-INV-CESPT-009-2018**, referente a la **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OFICINA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT)"**.

~~Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California emite el:~~

~~-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----~~

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta invitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, y 41 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y anexo A. "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación.

	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas <b>4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 34, 36, 37, 38, 39, y 40</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>partidas 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 31, 33, 35, y 41</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso J) y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p>
<p><b>ORBIMAX SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V.</b></p>	<p><i>J) Los licitantes que deseen participar en las partidas 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 35 y 41 deberán presentar muestra física individual de los bienes que contienen cada una de ellas, las cuales deberán contener todas las especificaciones técnica ofertadas y deberán estar debidamente identificadas con el número de partida a la que corresponde; dichas muestras se acompañaran del "Formato de entrega de muestras" en original y fotocopia para su sello de recepción el cual deberá contener la información que se le requiere. La omisión de la presentación de las muestras de los bienes ofertados para dichas partidas será causal de desechamiento para las mismas.</i></p> <p>Derivado de la revisión detalla de la Documentación solicitada presentada por el licitante se puede advertir que este <b>NO</b> presenta las muestras requeridas por la convocante, <b>incumpliendo así con lo establecido en el inciso J) del punto 4.1 de las bases de invitación.</b></p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.1 inciso J) y <b>Anexo A</b> "especificaciones técnicas" de las Bases de invitación, se desecha su propuesta para las</p>

/

E

D

W

Q

	partidas 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 31, 33, 35, y 41.
	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 34, 36, 37, 38, 39, y 40 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 35, y 41, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso J) y Anexo A Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p>
GRUPO RULEMA S. DE R.L. DE C.V.	<p><i>J) Los licitantes que deseen participar en las partidas 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 35 y 41 deberán presentar muestra física individual de los bienes que contienen cada una de ellas, las cuales deberán contener todas las especificaciones técnica ofertadas y deberán estar debidamente identificadas con el número de partida a la que corresponde; dichas muestras se acompañaran del " Formato de entrega de muestras" en original y fotocopia para su sello de recepción el cual deberá contener la información que se le requiere. La omisión de la presentación de las muestras de los bienes ofertados para dichas partidas será causal de desechamiento para las mismas.</i></p> <p>Derivado de la revisión detalla de la Documentación solicitada presentada por el licitante se puede advertir que este <b>NO</b> presenta las muestras requeridas por la convocante, <b>incumpliendo así con lo establecido en el inciso J) del punto 4.1 de las bases de invitación.</b></p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.1 inciso J) y</p>

/

E

P

W

ⓧ

Anexo A "especificaciones técnicas" de las Bases de invitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 31, 33, 35, y 41.
---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

**01-OM-INV-CESPT-009-2018** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes; **COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V. PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, y 41;** **ORBIMAX SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V. PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 34, 36, 37, 38, 39, y 40;** y **GRUPO RULEMA S. DE R. L. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 34, 36, 37, 38, 39, y 40;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes; **ORBIMAX SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V. PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 31, 33, 35, y 41;** y **GRUPO RULEMA S. DE R. L. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 35, y 41;** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las partidas 1, 2, 3, 11, 12, 13, 14, 16, 30 y 32 no se recibieron las tres propuestas técnicas para estas partidas; por lo que el "Comité de

Adquisiciones" de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda **declarar desierta** dicha partida del procedimiento de invitación no. **OM-INV-CESPT-009-2018**, referente a la **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OFICINA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT)"** y proceder de conformidad con el citado artículo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUUESTA ECONOMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V.	MONTO MINIMO \$936,533.21 M.N. MAS 16% IVA  MONTO MAXIMO \$1,123,196.15 M.N. MAS 16% IVA
ORBIMAX SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V.	MONTO MINIMO \$1,235,097.14 M.N. MAS 16% IVA

	<b>MONTO MAXIMO</b> <b>\$1,481,215.41 M.N.</b> <b>MAS 16% IVA</b>
GRUPO RULEMA S. DE R.L. DE C.V.	<b>MONTO MINIMO</b> <b>\$1,330,473.93 M.N.</b> <b>MAS 16% IVA</b>
	<b>MONTO MAXIMO</b> <b>\$1,595,507.33 M.N.</b> <b>MAS 16% IVA</b>

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V.	Presentó	Presentó
ORBIMAX SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V.	Presentó	Presentó
GRUPO RULEMA S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

**D2-OM-INV-CESPT-009-2018** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, identificados dentro del punto 4.2 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 09:30 horas del día 03

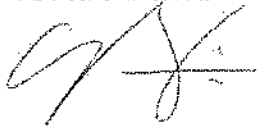
Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a vertical line, a large 'E', a signature, and a circled mark.

de octubre de 2018 para dar a conocer el Fallo de la presente invitación identificada con el número **OM-INV-CESPT-009-2018** referente a la **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OFICINA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT)"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



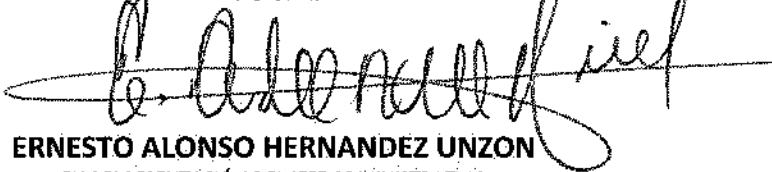
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**JOSE EDUARDO URQUIDEZ GARCÍA**  
EN REPRESENTACION DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
TIJUANA

**"VOCAL"**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**  
EN REPRESENTACION DE LA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.

**"COMPRADOR"**



**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

## LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*(Handwritten marks and signatures)*

---

# ANEXO

1  
a  
E  
W  
Q



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INVITACION OM-INV-CESPT-009-2018

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OFICINA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE  
 SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT)"

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA.

DOCUMENTO				
COMERCIALIZADORA CIPAC, S. A. DE C. V.		ORBIMAX SOLUCIONES CORPORATIVAS S. DE R. L. DE C. V.		GRUPO RULEMA S. DE R. L. DE C.V
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	MINIMO \$996,533.21 M.N. MONTO MAXIMO \$1,123,196.15 M.N.	MONTO MONTO MINIMO \$1,235,097.14 M.N. MONTO MAXIMO \$1,481,215.41 M.N.	MONTO MINIMO \$1,330,473.93 M.N. MONTO MAXIMO \$1,595,507.33 M.N.
4	% DE IVA	16%	16%	16%
5	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

*(Handwritten signatures and initials)*